



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HONORARIOS CURSO EXTRACURRICULAR SISTEMAS ENTRAMADOS DE MADERA

VISTO:

La Nota de fecha 05/12/2023, por la que la Secretaría de Extensión, solicita el pago de Honorarios a favor de Profesionales que intervinieron en el dictado de SISTEMAS ENTRAMADOS DE MADERA;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el periodo septiembre-noviembre de 2023, a cargo del Personal Docente: GERMAN MARGHERIT, SILVINA PRADOS Y MARIA DOLORES ARAMBURU.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago por el concepto de HONORARIOS, y correspondientes al dictado del Curso Extracurricular "SISTEMAS ENTRAMADOS DE MADERA", realizado durante el periodo Septiembre y Noviembre 2023; a favor del Personal Docente que se detallan a continuación:

CUIT N°	DOCENTE	FACTURA N°	IMPORTE
27224402150	PRADOS, Silvina Inés	C0000200000112	\$ 76.760,00
20242791143	MARGHERIT, Germán	C0000400000084	\$ 76.760,00
23169477744	ARAMBURU, María Dolores	C0000400000013	\$ 76.760,00

ARTICULO 2°: La presente erogación asciende a un total de Pesos DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$ 230.280,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO